



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
 Código Seguro de Validación 242b35a2240d4ed5beaf79281fcc16fe001
 Url de validación <https://sedelectronica.binefar.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>
 Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2020/306 - Fecha Resolución: 07/02/2020

Mediante Decreto de Alcaldía número 275, de fecha 5 de febrero de 2020, fueron aprobadas las bases de la convocatoria para la contratación, con carácter interino, a tiempo parcial, de una plaza de profesor de música, especialidad trompeta, mediante oferta genérica de empleo al INAEM.

La base cuarta de la convocatoria determina que la selección de los aspirantes remitidos por el INAEM se efectuará por un Tribunal formado por el Presidente y cuatro vocales, uno de los cuales actuará como Secretario.

En consecuencia, siendo el Alcalde el órgano competente, en virtud de lo establecido por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 30.1.i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Designar al Tribunal de selección, quedando formado por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Berta Salazar Altemir

Vocales:

- D. Miguel Ángel Delgado Cortacero.
- D^a Paz Casals Cerezuela
- D. Leonardo Ferrer García
- D. José Bosch Claramunt

Secretario: D. Miguel Ángel Delgado Cortacero

SEGUNDO.- La prueba para la selección tendrá lugar el día 12 de febrero de 2020, a las 10 horas, en la Escuela Municipal de Música de Binéfar, calle Galileo, 7-11, debiendo los candidatos presentarse provistos de DNI.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y portal web del Ayuntamiento.

En Binéfar a fecha de firma electrónica

| | | | |
|--------------|--------------------------|------------|------------|
| Firma 1 de 2 | Alfonso Adán Pozo | 07/02/2020 | Alcalde |
| Firma 2 de 2 | Fernando Medrano Sánchez | 07/02/2020 | Secretario |